

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 167** *CONSTRUCCIONES VICTORIANO VALERA E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
HIJOS DE VICTORIANO VALERA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, Sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, la Junta general extraordinaria y universal de socios, de la sociedad "Construcciones Victoriano Valera e Hijos, S.L.", celebrada el 30 de junio de 2013, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de "Construcciones Victoriano Valera e Hijos, S.L.", mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de construcción, rehabilitación y reformas de edificaciones y su transmisión en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación "Hijos de Victoriano Valera, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Cuenca, 30 de julio de 2013.- El Administrador solidario de "Construcciones Victoriano Valera e Hijos, S.L.", José Luí Valera Cambroner.

ID: A150000088-1